

# Y abrimos los ojos

Cruz Isidoro, Cuauhtémoc

2016-06-15

---

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/1619>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

## ■ MEDIEROS

# Y abrimos los ojos

📅 15/06/2016 04:00

👤 Publicado por Cuauhtémoc Cruz Isidoro



El derecho de acceso a la información pública es un derecho relativamente nuevo en nuestro país. Tenemos apenas 14 años de contar con una Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que tenía “como finalidad promover lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad”, y digo tenía porque hace un mes fue derogada.

En el ámbito local nuestra primera ley data de 2004 y, al igual que a nivel federal, hace un mes inició en operaciones la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Haciendo ejercicio de este derecho reconocido a nivel constitucional en el artículo 6, hace cinco años, la Ibero Puebla en vinculación con el periódico digital *e-consulta*, pusieron en marcha el Observatorio de Transparencia Con los Ojos Abiertos, cuyo objetivo es ofrecer a la ciudadanía información de interés público, que le permita vigilar y evaluar el actuar del gobierno en sus diferentes niveles.

Por cierto, se llama Con los Ojos Abiertos en referencia a un mensaje utilizado durante la campaña electoral de 2010, por el entonces candidato a la gubernatura del estado de Puebla y hoy residente de Casa Puebla, donde llamaba a los poblanos a “abrir los ojos”.

En un lustro de trabajo el panorama no ha sido fácil. En este tiempo hemos sido testigos de la implementación de diversas prácticas por parte de los diferentes sujetos obligados para obstaculizar el acceso a la información, entre las cuales se pueden mencionar, la generación de acuerdos de reserva, la ampliación injustificada de los plazos de respuesta, el cambio en la modalidad de entrega de la información, o la entrega de la misma sólo hasta la interposición de un recurso de revisión. Muchas de estas trabas quedaron registradas en el informe “Transparencia, la deuda de Moreno Valle”, realizado por la organización Artículo 19 y en el cual colaboramos para su elaboración.

A cinco años de distancia nos encontramos en un momento de suma importancia para el fortalecimiento de este derecho. Tras la Reforma Constitucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información, la incorporación de la Ley General de Transparencia y la armonización de las leyes federales y estatales, donde por cierto el Observatorio participó enviando comentarios y observaciones al proyecto que dio forma a la actual Ley de Transparencia estatal, viene el reto de la implementación. La misión es lograr que lo expuesto en el papel, se traduzca en mejoras para acceder a la información pública, mejoras que se lograrán con la participación activa de la ciudadanía al ejercer este derecho.

Aún hay un largo camino por recorrer, pero ya abrimos los ojos y ahora nos toca no cerrarlos. El acceso a la información es nuestro derecho, ¡ejercémoslo!